



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Secretaría General  
Coordinación de Estudios Incorporados

## Comunicado Número 004/2015

**Asunto: Cuotas por Servicios Escolares ciclo 2015-B**

**CC. Directivos de las Instituciones con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios**

En cumplimiento del artículo 17 fracción XIV del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, le solicito de la manera más atenta, notifique a esta Coordinación todas las cuotas que se apliquen por servicios escolares correspondientes al ciclo escolar 2015-B en la institución a su cargo, misma que deberá reportar en el anexo XVI, adjuntando un formato por programa y plantel educativo, que cuente con incorporación a esta Casa de Estudios

Asimismo, le solicito atentamente se sirva anexar los siguientes documentos:

- Copia del contrato de prestación por servicios educativos registrado ante PROFECO.
- Evidencia fotográfica de la publicación de aranceles en el plantel educativo.

Dicha información la deberá entregar completa en el periodo comprendido **del 01 al 15 de julio de 2015**.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada a la presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**"Piensa y Trabaja"**

Guadalajara, Jal., 22 de mayo de 2015

*María del Pilar Aguirre Thomas*  
**María del Pilar Aguirre Thomas**  
Coordinadora



Coordinación de  
Estudios  
Incorporados

MPAT/CMCL/vrh\*